

Título	Breve Nota Explicativa y Próximos Pasos sobre el “Proyecto del Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional”
Documento	Doc. Prel. N.º 6 de marzo de 2021
Autor	Grupo de Trabajo para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional (Grupo de Trabajo), con el apoyo de la Oficina Permanente (OP) de la HCCH Traducción no oficial y revisada de forma no exhaustiva por la OP.
Punto de la Agenda	Por determinarse
Mandato(s)	C&R N.º 24 of 2017 CGAP
Objetivo	Obtener comentarios de los Miembros y Partes contratantes sobre el Proyecto del Conjunto de Herramientas
Medida que debe adoptarse	Decisión ☐ Aprobación ☐ Discusión ☐ Acción/finalización ☒ Para Información ☐
Anexos	Parte I – Introducción al Conjunto de Herramientas Parte II – Fichas Informativas sobre prácticas ilícitas Parte III – Lista recapitulativa para ayudar a las Autoridades Centrales a tomar decisiones Parte IV – Procedimiento modelo para responder ante prácticas ilícitas Parte V – Pautas para impulsar la cooperación y la coordinación
Documentos Conexos	Informe del Grupo de Trabajo (reunión del 8–10 de julio de 2020) Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Trabajo (reunión del 21-23 de mayo de 2019) Conclusiones y Recomendaciones del Grupo de Trabajo (reunión del 13–15 de octubre de 2016)

Tabla de contenidos

I.	Introducción.....	2
II.	Posibles preguntas para discutir en la reunión de la CE.....	2
III.	Próximos pasos	3

Anexo - Proyecto del Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional

PARTE I -	Introducción al Conjunto de Herramientas.	Doc. Prel. No 6A de marzo 2021
PARTE II -	Fichas Informativas sobre prácticas ilícitas	Doc. Prel. No 6B de marzo 2021
PARTE III -	Lista recapitulativa para ayudar a las Autoridades Centrales a tomar decisiones	Doc. Prel. No 6C de marzo de 2021
PARTE IV -	Procedimiento modelo para responder a prácticas ilícitas	Doc. Prel. No 6D of March 2021
PARTE V -	Pautas para impulsar la cooperación y la coordinación	Doc. Prel. No 6E de marzo 2021

Breve Nota Explicativa y Próximos Pasos sobre el “Proyecto del Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional”

I. Introducción

- 1 En sus respuestas al Cuestionario del 2019, los Miembros de la HCCH y las Partes contratantes del *Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional* (Convenio de 1993 sobre Adopción) recomendaron que las prácticas ilícitas en la adopción internacional sean uno de los temas principales a discutir en la Quinta Reunión de la Comisión Especial (CE) sobre el funcionamiento práctico del Convenio de 1993 sobre Adopción¹. En particular, se solicita a la CE que revise el Proyecto del Conjunto de Herramientas para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional (Conjunto de Herramientas) elaborada por el Grupo de Trabajo para Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional (GT)², con el objetivo de terminar el documento y presentarlo ante el Consejo sobre Asuntos Generales y Política de la HCCH (CAGP) para aprobación.

II. Posibles preguntas para discutir en la reunión de la CE

- 2 El GT ha trabajado en conjunto por varios años buscando maneras de ayudar a los Estados a detectar, prevenir y combatir prácticas ilícitas, y la mejor manera de presentar los resultados en un proyecto de Conjunto de Herramientas. Si bien el GT ha avanzado, algunos problemas todavía requieren un análisis exhaustivo. Por ejemplo, ¿el conjunto de herramientas debería mencionar que los Estados que lo deseen pueden utilizarlo para resolver casos históricos (p. ej., para casos que preceden la entrada en vigor del Convenio a nivel internacional en 1995)³? ¿El Procedimiento modelo para responder ante prácticas ilícitas debería incluir medidas de carácter aspiracional (p. ej., disculpas nacionales)⁴?
- 3 Además, el GT consideró que era necesario que las Partes contratantes tuvieran una discusión abierta con el fin de elevar los estándares actuales al calificar a ciertas prácticas de ilícitas e indicar algunas posibles acciones preventivas. Por ejemplo:

Todos los documentos sobre adopción de la HCCH mencionados en este documento están disponibles en la página web de la HCCH < www.hcch.net > en la “Sección Adopción”.

¹ Véase “Análisis de las respuestas del Cuestionario de 2019 sobre posibles temas y formato de la Quinta Reunión de la Comisión Especial para revisar el funcionamiento práctico del Convenio de 1993 sobre Adopción”, Doc. Prel. N.º 2, diciembre de 2019 para la atención de la Quinta Reunión de la CE sobre el funcionamiento práctico del Convenio de 1993 sobre Adopción, párr. 41.

² Las reuniones del GT estuvieron concurridas por participantes de 26 Estados (Partes contratantes y Miembros: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, República Popular de China, Dinamarca, Francia, India, Irlanda, Italia, Malta, México, Países Bajos, Noruega, Perú, Filipinas, Portugal, Sri Lanka, Suecia, Estados Unidos de América, Vietnam; Partes no contratantes Miembros: República de Corea; Parte contratantes no Miembros: Cabo Verde, Haití and Togo) y cuatro organizaciones internacionales (UNICEF, SSI, InterCountry Adoptee Voices (ICAV) y el Nordic Adoption Council), así como miembros de la Oficina Permanente (OP).

³ Varios Estados firmaron el Convenio en 1993, de acuerdo con el art. 43, pero el Convenio entró en vigor el 1 de mayo de 1995.

Mientras que el GT recomendó que “el Conjunto de Herramientas debería abordar cómo responder a casos de prácticas ilícitas, incluso aquellas que tienen lugar en países que no son Partes contratantes del Convenio y aquellas que tuvieron lugar antes de la entrada en vigor del Convenio de 1993 sobre Adopción (véase “Informe del GT sobre Prevenir y Combatir las Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional (reunión 8–10 julio 2020)”, Doc. Prel. N.º 12 de diciembre de 2020 a la atención del CAGP de 2021 (“Informe del GT de 2020”), párr. 8; y “Conclusiones y Recomendaciones del GT sobre Prevenir y Combatir Prácticas Ilícitas en la Adopción Internacional (reunión de 21- 23 mayo de 2019)”, Doc. Prel. N.º 6 de mayo de 2019 a la atención del CAGP de 2020 (“Informe del GT de 2019”), C&R N.º 5), “algunos participantes plantearon problemas que pueden surgir de aplicar el Conjunto de Herramientas a casos que tuvieron lugar antes de la entrada en vigor del Convenio de 1993 sobre Adopción” (véase Informe del GT de 2020, párr. 8).

⁴ Véase el Informe del GT de 2019, párr. 21.

- Ficha Informativa (FI) 9 – Asignación: ¿El contacto entre los futuros padres adoptivos (FPA) y el niño antes de la asignación debería considerarse como una práctica ilícita (y no solo como un factor que puede propiciar la comisión de prácticas ilícitas)?
- FI 10 – Registros: ¿La denegación al acceso a los orígenes sin razones válidas debería considerarse como una práctica ilícita?
- FS 11 – Beneficios materiales:
 - ⇒ ¿Se debería alentar a todos los Estados a prohibir las contribuciones, donaciones y proyectos de cooperación en el contexto de la adopción (y no solo garantizar una distinción clara entre ellos)?
 - ⇒ ¿Las contribuciones solicitadas por Organismos Acreditados para la Adopción (OAA) e instituciones de protección de niños deberían considerarse como una práctica ilícita (y no solo como un factor que puede propiciar la comisión de prácticas ilícitas)?
 - ⇒ ¿Cobrar costos médicos a los FPA luego de asignarles un niño pero antes de pronunciar la adopción debería considerarse como una práctica ilícita (y no solo como un factor que puede propiciar la comisión de prácticas ilícitas)⁵?

III. Próximos pasos

- 4 Dadas las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de COVID-19 y la preferencia por reuniones presenciales, en marzo del 2021 el CAGP acordó reprogramar la reunión de la CE para julio del 2022⁶. También acordó que se debería celebrar una reunión del GT antes de la reunión de la CE para avanzar con el Conjunto de Herramientas⁷.
- 5 Adicionalmente a las instrucciones del CAGP, se proponen temporalmente los siguientes pasos:
 - 1) **Comentarios sobre el Conjunto de Herramientas hasta el 30 de junio de 2021:** Se invita amablemente a los Miembros y Partes contratantes a enviar comentarios por escrito sobre el Conjunto de Herramientas a la OP (de ser posible, en una versión de Word con control de cambios, y de ser necesario, proveer una explicación de los cambios en un comentario). Las organizaciones que hayan participado de reuniones previas de la CE también pueden enviar comentarios.
La fecha límite para enviar los comentarios por correo electrónico a < secretariat@hcch.net > es el **30 de junio de 2021**.
A menos que se indique lo contrario en los comentarios enviados a la OP, dichos comentarios podrán ser compartidos con otros Miembros y el GT a través del Portal Seguro de la HCCH.
 - 2) **Reunión online del GT** (segundo semestre del 2021): se programará una reunión online del GT para analizar algunos de los problemas mencionados en la sección II y los comentarios principales enviados por escrito como se indica en el punto 1).
 - 3) **Versión revisada del Conjunto de Herramientas a la atención de la CE** (al principio del 2022): Luego de la reunión del GT y en vista del análisis y los comentarios recibidos, la OP actualizará el Proyecto del Conjunto de Herramientas para luego enviarlo a los Miembros y Partes contratantes antes de la reunión de la CE.
 - 4) **Reunión de la CE** (programada provisoriamente para principios de julio 2022): los participantes de la CE tendrán la oportunidad para presentar los problemas principales que puedan tener, en particular los que no hayan sido acordados por todos los Miembros, y hacer comentarios sobre las adiciones o modificaciones nuevas en el Conjunto de Herramientas.
 - 5) **Revisión final del Conjunto de Herramientas** (finales del 2022 / principios del 2023): luego de la reunión de la CE, la OP hará una revisión final del Conjunto de Herramientas en base a los comentarios hechos en la reunión. De ser necesario, la versión final se va a circular una última vez.

⁵ Véase el Informe del GT de 2020, párr. 14.

⁶ CAGP de 2021, C&D 23.

⁷ CAGP de 2021, C&D 24.

6) Aprobación del Conjunto de Herramientas por parte del CAGP: la versión final del Conjunto de Herramientas se enviará a la reunión del CAGP del 2023 para su aprobación.

6 Para que el análisis sea constructivo, las discusiones informadas, y el uso de los recursos eficiente, se alienta a los Miembros y a las Partes contratantes a proveer comentarios, en la medida de lo posible, en esta etapa preliminar de la redacción (fecha límite: hasta el 30 de junio de 2021). Los comentarios que deberán enviarse más adelante se focalizarán en problemas que no fueron acordados aun y en propuestas o modificaciones nuevas al Conjunto de Herramientas.